



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 68/2019

ACTA Nº 20/2019

Hoja -1-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE ARANCELES DEL CURSILLO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".

Coronel Oviedo, 15 de Julio de 2019.-

VISTO: El Memorandum Nº 024/2019, recibido de la Dirección de Administración y Finanzas de la FCyT, en la cual eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta de Actualización de los aranceles del CPI de la mencionada Facultad.

La necesidad de actualizar el citado arancel, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de modificación, se halla enmarcada dentro de los márgenes establecidos en la Ley Nro. 5633/16, que regula los Aranceles en diferentes conceptos.

Que, conforme a la Ley Nro. 3385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Artículo 35, son Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo, en su inc. k) establecer los aranceles de la Facultad, sometiéndolos a la aprobación del Consejo Superior Universitario; y el Artículo 29 del mismo cuerpo legal, que trata sobre el Gobierno de las Facultades será ejercido por: inc. a) "El Consejo Directivo" y que se ajusta a la presente circunstancia.

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes:

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR, la propuesta de actualización de los aranceles del Cursillo Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA, de la siguiente manera:

- **Inscripción:** 840.000 Gs. (Ochocientos cuarenta mil guaraníes)
- **Derecho de examen total:** 100.000 Gs. (Cien mil guaraníes)

Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaría General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



Ing. Roberto Chávez Ayala
Vicepresidente
F.C.yT.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE ARANCELES DEL CURSILLO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Hoja -2-

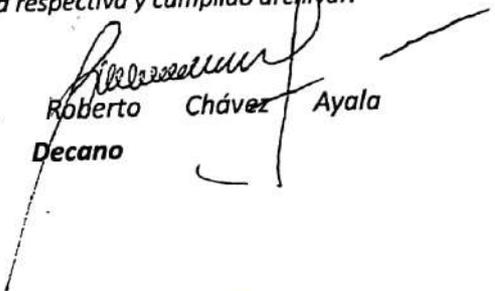
Artículo 2º) ESTABLECER, la modalidad de UNICO PAGO en los aranceles del Cursillo Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA.

Artículo 3º) COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaria General



Prof. Ing.


Roberto Chávez Ayala
Decano